



**APRUEBA ESCALAFÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO 2011-2012 con vigencia desde el 01/01/2013**

DECRETO N° 5410

Chillán Viejo, 17 OCT 2014

VISTOS:

- Municipales.
- 1.- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

- 1.-Decreto Alcaldicio N° 3331 del 27/06/2013 que nombra integrantes junta calificadora Municipal.
- 2.-Providencia del Sr. Alcalde, recaída en Ord. N° 1 del Sr. Presidente de la Junta Calificadora, quien solicita dilucidar empate producido en el Escalafón Técnico.
- 3.-La notificación efectuada a cada uno de los funcionarios sujetos a calificación.
- 4.-La necesidad de regularizar el escalafón municipal del periodo correspondiente al año 2011-2012.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el escalafón municipal correspondiente al período 2011-2012 con vigencia 01/01/2013, confeccionados por la Dirección de Administración y Finanzas, disponiendo a los funcionarios de cada grado de la respectiva planta en orden decreciente conforme al puntaje obtenido.
- 2.- Una copia del mencionado escalafón forma parte de este decreto.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV/ HHH/OES(S)/ PAQ/ LRM/

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría (2), **Secretario Municipal**, Dir. Administración y Finanzas, RR.HH.